



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1774 / 16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA,

07 NOV 2016

Expte. N° 5076/16

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación del programa, designación de docentes para el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos: "NUEVAS SUBJETIVIDADES Y DERECHOS HUMANOS", y su implementación como curso de posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación cuenta con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 581/16, aconseja aprobar lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 01/11/16

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: NUEVAS SUBJETIVIDADES Y DERECHOS HUMANOS.

DOCENTE: Dr. HERNÁN ULM.

DOCENTE COLABORADORA: Lic. Natalia GIL

COORDINADORA: Mg. ANA SIMESSEN DE BIELKE

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha de realización: 03, 04 y 05 de noviembre de 2016.

Duración: 40 (cuarenta) horas





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1774/16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

ARTÍCULO 4°.- FIJAR los siguientes aranceles autorizados mediante Res. H. N° 235/15 para los inscriptos en el curso de posgrado:

| CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN | MONTO |
|--|-------|
| Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades | \$400 |
| Egresados y Docentes de la UNSa | \$500 |
| Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria | \$600 |
| Egresados MERCOSUR | \$700 |
| Egresados de Otros Países | \$750 |
| CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN | |
| Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades | \$320 |
| Egresados y Docentes de la UNSa | \$400 |
| Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria | \$480 |
| Egresados MERCOSUR | \$560 |
| Egresados de Otros Países | \$600 |


ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR al Dr. Hernán ULM, como docente responsable y a la Lic. Natalia GIL como colaboradora del curso de referencia.-

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el pago de honorarios al Dr. Hernán ULM según lo dispuesto por la normativa vigente, a imputarse internamente a la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Dirección Administrativa de Posgrado, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.
sr/HR


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa